

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

O. A. AGENCIA DE LA VIVIENDA SOCIAL

- 39** *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2023, del Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la licitación del contrato denominado: “Servicios de inclusión social, promoción comunitaria y asistencia vecinal a los adjudicatarios de vivienda de la Agencia de Vivienda Social, y de Intervención Social en los poblados chabolistas a desmantelar por la Agencia de Vivienda Social”.*
1. Poder adjudicador:
 - a) Nombre: Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
 - b) Número de identificación fiscal: Q2840001H.
 - c) Dirección:
 1. Dependencia: Área de Contratación. Subdirección General de Coordinación Administrativa. Secretaría General.
 2. Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 3. Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 4. País: España.
 5. Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 6. Teléfono: 915 809 689.
 7. Correo electrónico: contrata.agenciavivienda@madrid.org
 8. Dirección de internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 - d) Número de Expediente: A/SER-030582/2022.
 2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <http://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de Poder adjudicador: autoridad regional o local.
 - b) Principal actividad: Servicios públicos generales.
 4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
 5. Código CPV: 85300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos.
 6. Código NUTS del lugar principal de ejecución del contrato de servicios: ES30 Comunidad de Madrid.
 7. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo de Contrato: Servicios.
 - b) Objeto: Servicios de inclusión social, promoción comunitaria y asistencia vecinal a los adjudicatarios de vivienda de la Agencia de Vivienda Social, y de intervención social en los poblados chabolistas a desmantelar por la Agencia de Vivienda Social.
 - c) División por lotes y número de lotes: Lotes No.
 8. Orden de magnitud total estimado del contrato:
 - a) Valor estimado: 5.739.451,98 euros.
 - b) Importe de licitación:
 - Base Imponible: 2.608.841,81 euros.
 - IVA: 260.884,18 euros.
 - Importe Total IVA Incluido: 2.869.725,99 euros.
 9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.

10. Duración del Contrato: 24 meses.
— Admisión de prórroga: Si (24 meses).
 11. Condiciones de participación:
 - a) Habilitación: No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera, y técnica o profesional: Según lo indicado en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 12. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto con pluralidad de criterios.
 13. Si procede, indicación de si:
 - a) Se aplica un acuerdo marco: No.
 - b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
 - c) Se utiliza una subasta electrónica: No.
 14. Condiciones especiales a las que está sometida la ejecución del contrato: Sí, según lo indicado en el apartado 19 de la cláusula 1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
 15. Criterios de adjudicación: conforme se señala en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con el siguiente desglose:
 - a) Criterio relacionado con los costes:
— Oferta Económica: Hasta 49 puntos.
 - b) Criterios cualitativos:
— Criterios cualitativos: Hasta 51 puntos.
 16. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: No procede.
 - b) Definitiva: Si, 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.
 17. Plazo de recepción de ofertas: Hasta las 23:59 horas del día 10 de julio de 2023.
 18. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las condiciones de la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 19. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
 - a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
 - b) Acto de apertura de sobres de documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor: 17 de julio de 2023 a las 10:30 horas.
 - c) Acto de apertura de proposiciones económicas y documentación técnica relativa a los criterios automáticos: 26 de julio de 2023 a las 10:00 horas.
- Para asistir al acto público:
- Condiciones para la apertura de ofertas: Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
 - Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente a contrata.agenciavivienda@madrid.org, para identificarse y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
20. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: español.
 21. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
 - a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
 - b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
 - c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
 22. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.
 23. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso

necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:

- a) Recurso especial en materia de contratación:
 1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública.
 2. Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, 5.ª planta.
 3. Localidad: Madrid.
 4. Código Postal: 28010.
 5. País: España.
 6. Plazo de presentación: quince días hábiles.
- b) Recurso contencioso-administrativo:
 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
 2. Dirección: calle General Castaños, número 1.
 3. Localidad: Madrid.
 4. Código Postal: 28004.
 5. País: España.
 6. Plazo de presentación: dos meses.

24. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: Anuncio de información previa 2022/S 155-442654 publicado el 12 de agosto de 2022.

25. Fecha de envío del anuncio: 23 de junio de 2023.

26. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

27. Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación: 3.000,00 euros, a distribuir proporcionalmente entre los distintos lotes y adjudicatarios. Los gastos de los anuncios en boletines, diarios oficiales o cualquier medio de comunicación, relativos a la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

28. Otras informaciones: Las proposiciones y la documentación se presentarán en tres sobres, en formato electrónico, y con el contenido señalado en la cláusula 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el “perfil del contratante” de la página web de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), a partir de las 14:00 horas del día 11 de julio de 2023.

Hágase público para general conocimiento,

Madrid, a 16 de junio de 2023.—El Director-Gerente, P. S. (Decreto 3/2023, de 25 de enero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 22), El Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, José María García Gómez.

(01/11.180/23)

